Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°075/2022.-

GILBERT, 11 de abril de 2022.-

VISTO:

La nota enviada por el Dr. LEIVA, Erico, director del Hospital Santa María de esta ciudad con fecha 04/04/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se basa en el pedido de ayuda económica, para solventar costos de refacción de una habitación de dicha institución;

Que, la misma será destinada para el descanso de los profesionales de guardias diarias;

Que, en el último tiempo se incrementó la cantidad de profesionales que atienden en dicha institución, llegando los mismos, incluso, de otras localidades las cuales necesitan un espacio acorde para el descanso;

Que, la puesta en valor de dicha habitación propicia un mejor lugar para el normal desarrollo de las labores diarias de los médicos y personal en general de la institución;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-: OTORGUESE en un solo pago, como **subsidio No Reintegrable**, la suma de PESOS CIENTOCUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS con 00/100 centavos ($146.800,oo), al hospital Santa María de la ciudad de Gilbert, para realizar el pago de la mano de obra por el arreglo que se realizara en la habitación descripta en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°: EL SUBSIDIO al que refiere en el artículo anterior, el/los solicitantes/s deberá/n rendir cuenta de la aplicación y uso de los fondos recibidos, ante Contaduría Municipal presentando comprobantes que justifiquen el correcto destino de los mismos.

ARTÍCULO 3°.-: IMPUTESE la presente erogación a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4°.-: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 11 de abril de 2022.-

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

MUNICIPIO DE GILBERT
Pcia. Entre Ríos
Dpto. Gualeguaychú

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT